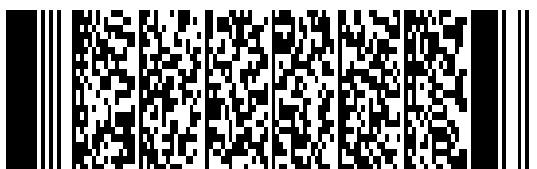


EXTRACTO

Tercer Juzgado Civil de San Miguel, en causa Rol V-76-2025, caratulada “CHANQUEI/LEVINAO”, por sentencia de fecha 31 de marzo de 2026, se concedió, con beneficio de inventario y en cuanto no fuere contrario a derecho, la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña TERECLA MARÍA LEVINA MALIQUEO, cédula de identidad N° 6.580.847-1, fallecida con fecha 7 de mayo de 2024, con último domicilio en Pasaje Las Nieves N° 13141, comuna de La Pintana, Región Metropolitana, de conformidad al testamento solemne abierto otorgado con fecha 7 de octubre de 2020 ante la Notario Público doña Marcela Medina Ricci, repertorio N° 2.378-2020. La posesión efectiva se concedió a sus hijos don BERNARDO LUIS CHANQUEI LEVINA, doña EMA DEL CARMEN CHANQUEI LEVINA, don JUAN ALONSO CHANQUEI LEVINA y doña BLANCA DEL PILAR CHANQUEI LEVINA, esta última además en calidad de asignataria de la cuarta de mejoras y de la cuarta de libre disposición, conforme a las disposiciones testamentarias de la causante.



032320268714

